

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 14 de junio de 2017

Ref: SMA 36/2017/AB

Asunto: Consulta de ICS sobre el reembolso de gastos médicos por evacuación de tripulantes y/o pasajeros de los buques

Muy Sres. nuestros:

La Cámara Naviera Internacional (ICS) nos ha informado de que algunos Estados ribereños están estudiando el enfoque que le van a dar en el futuro a la evacuación por motivos médicos de tripulantes y/o pasajeros de los buques (Medical Evacuation, MEDEVAC).

Dentro del concepto general de la MEDEVAC, hay ciertas sub-categorías que pueden no considerarse estrictamente operaciones de búsqueda y Salvamento (Search and Rescue, SAR). ICS tiene constancia de que algunos Estados ribereños con responsabilidades SAR han estado cobrando por servicios MEDEVAC prestados y que otros países están ahora reconsiderando su planteamiento sobre este asunto.

ICS nos ha pedido que recopilemos y aportemos información, que va a tratar de forma confidencial, sobre la experiencia de las empresas navieras en esta cuestión para conocer hasta qué punto se está ahora cobrando por la prestación de servicios de evacuación (MEDEVAC) prestados con medios SAR. Para ello, nos ha facilitado un cuestionario que les adjuntamos en un Anexo. También es importante notificar sobre aquellos casos en los que se hayan recibido servicios de evacuación y no se haya pedido a las empresas reembolsar los gastos.

La Secretaría de ICS va a usar la información que recopile de todos sus asociados en los debates con las Administraciones y en el Grupo de Trabajo Conjunto sobre SAR de la ICAO/OMI, cuando se revisen las Directrices sobre Servicios de Asistencia Telemédica (Telemedical Assistance Services, TMAS) y MEDEVAC en el Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (International Aeronautical and Maritime SAR, IAMSAR, Volumen II).

Rogamos a aquellas empresas que deseen colaborar nos remitan el formulario adjunto cumplimentado a la mayor brevedad posible y, en todo caso, no más tarde del próximo lunes 26 de junio, al email: abasurko@anave.es

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

INFORMACIÓN SOBRE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR EVACUACIÓN DE TRIPULANTES Y/O PASAJEROS DE LOS BUQUES

(La información facilitada será tratada de forma confidencial)

Compañía (Opcional): [Click here to enter text.](#)

Marque con una “X” una de las siguientes opciones:

☐ A la compañía nunca se le ha solicitado reembolsar los gastos por servicios SAR relacionados con la MEDEVAC

O

☐ La compañía siempre reembolsa los gastos por servicios SAR relacionados con la MEDEVAC

O

☐ A la compañía se le ha solicitado reembolsar los gastos por servicios SAR relacionados con la MEDEVAC en los siguientes casos:

Estado Ribereño	Tipo de buque	Tipo de MEDEVAC	Había personal médico a bordo	Coordinado por un RCC ¹	Fecha	Coste
<i>Eg: Xyz</i>	<i>CruiseShip</i>	<i>Passengerbyhelicopter</i>	<i>Yes</i>	<i>No</i>	<i>05/2015</i>	<i>\$85,000</i>
<i>Eg: Abc</i>	<i>BulkCarrier</i>	<i>Crewbyrescuevessel</i>	<i>No</i>	<i>Yes</i>	<i>06/2014</i>	<i>\$25,000</i>

¹ RCC: RescueCoordination Center

Comentarios adicionales: [Click here to enter text.](#)